

## POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS

**AGUNSA Extraportuario S.A. (AEXSA)**, empresa habilitada por el Servicio Nacional de Aduanas para actuar como Recinto de Depósito Aduanero, presta servicios de almacenaje y valor agregado a mercancías nacionales y extranjeras, y mantiene relaciones constructivas con los grupos de interés de sus operaciones, que demuestran el respeto mutuo y relaciones de largo plazo. Es por ello que declaramos nuestro compromiso con el respeto de las comunidades, desarrollando una gestión proactiva, promoviendo e incentivando en nuestros colaboradores una cultura de relaciones comunitarias sostenibles.

Esta política tiene alcance corporativo y aplica a todos los colaboradores propios, contratistas y proveedores. La organización provee los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta política, y se basa en los siguientes principios:

- Identificamos a los actores sociales afectados directa e indirectamente por operaciones y proyectos, estableciendo un diálogo proactivo y atendiendo sus inquietudes y preocupaciones de manera continua y oportuna.
- Evaluamos y gestionamos los riesgos sociales, durante el ciclo de vida de nuestras operaciones y proyectos.
- Proporcionamos información pertinente a las comunidades del área de influencia.
- Generamos relaciones de entendimiento, respeto y colaboración mutua con las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades, para contribuir al desarrollo social, económico e institucional de los territorios.
- Reconocemos a los pueblos originarios del entorno de nuestras operaciones y proyectos, respetando el valor intrínseco de cada uno de ellos, su identidad, formas de organización, cultura, ritos y costumbres.
- Ejecutamos nuestras actividades en el marco del respeto irrestricto a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas, libre de todo tipo de discriminación relacionada con edad, sexo, raza, origen étnico, cultura, religión, estado civil, orientación sexual y/o capacidad física o mental, como también actos de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.

Difundimos estos compromisos dentro de la organización y nos aseguramos de su cumplimiento y la mejora continua del sistema de gestión para lograr un mejor desempeño en materia comunitaria.

Esta política proporciona el marco de referencia que nos permite establecer y revisar regularmente los objetivos y metas de nuestro sistema de gestión social.



Pablo Shaer K.  
Gerente General AEXSA